



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

LA PLATA, 14 MAR 2007

Visto el Expediente N° 5801-2.090.631/07, por el cual, la Dirección de Educación Superior, solicita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Educativo 2004 – 2007 establece como una de las principales líneas de acción a la vinculación de la educación para el trabajo y la producción.

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en su artículo N° 7 en su inciso a) establece el siguiente propósito: “Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias”;

Que el Acuerdo Federal A-23 (Resolución N° 238/05 del CFCy E) aborda, en particular, la Educación Superior No Universitaria relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional dice: “La educación superior no universitaria en las áreas humanística, social y técnico - profesional es desarrollada por los institutos de educación superior no universitaria;

Que la presente propuesta se encuadra en las normas antes mencionadas y en la Resolución N° 3804/01 de la Dirección General de Cultura y Educación en cuanto a estructura y cargas horarias;

Que analizada la propuesta la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, consideró necesario mantener reuniones con representantes de las Direcciones Provinciales de Educación Superior y Capacitación Educativa, y Educación de Gestión Privada a fin de realizar ajustes y consensuar aspectos referidos al Diseño Curricular mencionado;

Que el presente diseño tiene por objeto una formación que permita el conocimiento, la reflexión y la comprensión de la cultura en los procesos fundamentales del desarrollo contemporáneo;

Que la propuesta tiene como objetivo la formación de recursos humanos capaces de generar y realizar proyectos culturales respetando la diversidad y la identidad en el marco de una cultura cada vez más globalizada con

competencia para desempeñarse en un sector dinámico y demandante de profesionales altamente capacitados;

Que los proyectos culturales permiten proponer productos que afiancen la identidad, base fundamental para el desarrollo cultural, social y económico de un país con el beneficio agregado de la generación de nuevos puestos de trabajo;

Que las Direcciones Provinciales de Educación Superior y Capacitación Educativa y de Educación de Gestión Privada, avalan la propuesta.

Que la Subsecretaría de Educación toma conocimiento de la propuesta mencionada.

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 01-03-07 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 33 inc.u) de la LEY 11612, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTICULO 1°. Derogar la Resolución N°7838/05 de la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTICULO 2°. Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Gestión Cultural, Modalidad presencial, cuya Fundamentación, Estructura Curricular, Expectativas de logro, Contenidos y Correlatividades, como Anexo Único, forma parte de la presente Resolución y consta de 14 (CATORCE) folios.

ARTICULO 3°. Determinar que a la aprobación de la totalidad de los Espacios Curriculares del Diseño referido en el artículo 2°, corresponderá el título de Técnico Superior en Gestión Cultural.



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

ARTICULO 4°. Dar intervención a la Subsecretaria de Educación a los fines de la tramitación de la validez nacional del título mencionado.

ARTICULO 5°. La presente Resolución será refrendada por la Vicepresidencia 1° del CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

ARTICULO 6°. Registrar esta RESOLUCION que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Inspección General; a la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° **686**



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

A N E X O Ú N I C O

**CARRERA:
TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN
CULTURAL**

**TÍTULO:
TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURAL**

NIVEL: Terciario

MODALIDAD: Presencial

DURACIÓN: 3 años

CANTIDAD DE HORAS: 1824 horas.

14 MAR 2007

686

FUNDAMENTACIÓN

1. FINALIDAD DE LAS TECNICATURAS SUPERIORES

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 que rige para las instituciones de formación superior, sean éstas universitarias o no universitarias, provinciales o municipales tanto estatales como privadas, establece que la educación superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel.

En el artículo 4 de la Ley de Educación Superior se formulan entre otros los siguientes objetivos:

- a) “Formar científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte.
- d) Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema.
- f) Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran.
- g) Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva.”

En este sentido la Provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera Transformación Educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de carácter oficial como en las de ámbito privado, esforzándose así por atender las demandas del entramado productivo a partir de la promoción de carreras afines al desarrollo técnico-productivo de la Provincia y cada una de sus regiones.

En el Nivel de Educación Superior y, específicamente relacionado con las carreras técnicas, la Ley Provincial de Educación N° 11.612 señala como objetivos de la misma, entre otros: “Propender a la formación profesional en distintas carreras técnicas que tengan vinculación directa con las necesidades socio-económicas y los requerimientos de empleo de la región”. (Cap. III – artículo 10).

Teniendo en cuenta el marco normativo vigente, la Resolución 3804/01 de la Dirección General de Cultura y Educación permitió encarar la revisión y actualización de las tecnicaturas de modo de mejorar la calidad de la oferta y racionalizar y fortalecer la formación técnica profesional de nivel superior en la Provincia de Buenos Aires.



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

El Plan Educativo 2004 – 2007 estableció ocho principales líneas de acción, entre las cuales se incluye como ítem 3: “Educar para el trabajo y la producción”. Esta línea propone, entre otras, las siguientes metas:

- “Revisión de diseños curriculares con el aporte de Entidades de la Producción y el Trabajo”
- Vinculación de los Institutos técnicos con los centros de investigación provinciales y nacionales.
- Adecuación de las nuevas carreras de los Institutos Técnicos a las necesidades del desarrollo local y regional” (Plan Educativo 2004- 2007)

La Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en su artículo N° 7 establece los siguientes propósitos específicos:

- a) “Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias.
- b) Contribuir al desarrollo integral de los alumnos y las alumnas, y a proporcionarles condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente.
- c) Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico-práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística general y la relacionada con campos profesionales específicos.
- d) Desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.”

La Ley Nacional de Educación N° 26.206, establece en su Capítulo VI, Educación Técnico Profesional, Artículo 38, que “La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente ley.”

El Acuerdo Federal A-23 (Resolución N°238/05 del C FCy E) que aborda, en particular, la Educación Superior No Universitaria relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional dice:

“La educación superior no universitaria en las áreas humanística, social y técnico - profesional es desarrollada por los institutos de educación superior no universitaria. Estas áreas de nivel superior permiten tanto iniciar como continuar itinerarios profesionalizantes a través de una formación en campos ocupacionales amplios cuya complejidad requiere el dominio y manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación. Estas trayectorias

formativas podrán contemplar: la diversificación, a través de una formación inicial relativa a un amplio espectro ocupacional como continuidad de la educación media/polimodal, y la especialización, con el propósito de profundizar la formación alcanzada en la educación técnico profesional de nivel medio.”

Es decir, en las leyes mencionadas no solamente se establece la necesidad de desarrollar carreras de nivel terciario con orientaciones técnicas, sino que se remarca la vinculación con el contexto cultural, con el ámbito socio-económico y con el mundo laboral del que forman parte.

En este sentido la Dirección General de Cultura y Educación creó la Dirección Provincial de Educación y Trabajo (Resolución N° 5/05) que surge como uno de los ejes de los cambios que apuntan al fortalecimiento de la relación entre educación y trabajo y apunta a orientar el proceso de consolidación del sistema de la Educación Técnico Profesional, favoreciendo procesos de intercambio y asociación entre las instituciones del sistema educativo y las pertenecientes al ámbito del trabajo y la producción

La consideración de los fundamentos legales para la creación, desarrollo e implementación de carreras técnicas de nivel terciario pone a consideración la cuestión del sentido que adquieren la ciencia y la tecnología con relación a la vida humana, pero, al mismo tiempo, cobra importancia el papel que juega la educación cuyo objetivo es la formación de recursos humanos para el sector productivo-laboral, local y regional.

La referencia al contexto cultural y social remarca la importancia de que toda definición referida a las carreras de orientación técnica, han de sustentarse en las demandas laborales, las necesidades y posibilidades económicas de cada región y en las características que identifican la personalidad social de la población y el entorno local-regional.

No basta, igualmente, con un diagnóstico centrado en lo productivo, sino que es necesario contemplar todas las variables emergentes de una mirada sobre las cuestiones que hacen a la identidad cultural de la población hacia la cual se pretende volcar los resultados de la formación técnico-profesional. De este modo se busca superar un planteo estrictamente técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclado en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

Las tecnicaturas para estos nuevos diseños curriculares asumirán el enfoque de la formación basada en competencias y se entiende por “competencia profesional el conjunto identificable y evaluable de capacidades -conocimientos, actitudes, habilidades, valores– que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo de acuerdo a los estándares utilizados en ellas”. (Acuerdo Marco para los TTP, A – 12)

Fundamentación

Los cambios de comportamientos del hombre de finales de siglo, el adelanto insaciable de la tecnología, la evolución política, social y económica de los pueblos y



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

los retos del futuro, hacen necesario crear una propuesta de formación que permita el conocimiento, la reflexión y la comprensión de la cultura en los procesos fundamentales del desarrollo contemporáneo.

La necesidad expresada por diversas organizaciones culturales de orden público del ámbito estatal o privado, amerita dar respuesta a las necesidades y exigencias del entorno, donde se evidencie la proyección de la gestión, más allá del aprendizaje que da la experiencia diaria. Experiencia que deberá ser consolidada a través de la realización práctica de las políticas culturales, mediante el fomento, la promoción, la animación, la investigación, la administración y la resolución de los diversos aspectos de la vida de la cultura.

En esta línea cobran sentido las evidencias de que proyectos relativos a la producción cultural en general y en particular los vinculados al turismo, las artesanías, el patrimonio edilicio, la animación cultural, la música, la literatura, el cine, la televisión entre otras de las ricas manifestaciones propias del hombre; han sido punto de partida para generar el desarrollo económico y social de diversas ciudades del mundo.

De este modo, los proyectos culturales permiten proponer productos que afiancen la identidad base fundamental para el desarrollo cultural, social y económico de un país con el beneficio agregado de la generación de nuevos puestos de trabajo.

A este nivel, el estado actual de la producción cultural en contextos de complejidad creciente exige profesionales creativos que estén en condiciones de producir proyectos que permitan desarrollar el enorme potencial de esta área. Pero a dicho profesional no le bastan conocimientos culturales específicos, sino también aquellos vinculados con la gestión y el gerenciamiento de los mismos en el marco de la sustentabilidad económica de modo tal que los mismos puedan circular en el mercado.

De este modo, el gestor cultural al que se aspira formar a partir del presente diseño curricular, tendrá como tarea la generación de propuestas culturales como así también su realización. En este marco es que dicho profesional deberá saber "mirar" desde varios ángulos su labor; lo cual abarca desde enmarcar la producción cultural específica en una perspectiva histórica, hasta la tecnología que está implicada en el proyecto, los equipos de trabajo que se conforman, las estimaciones de tiempo, costos, la comercialización, los públicos, los espacios de distribución, el financiamiento y la sustentabilidad del proyecto. Es así, pues, que para ello es necesario la generación de una propuestas educativas que ofrezcan la posibilidad de una formación integral y especializada para los productores y gestores culturales no sólo en el conocimiento de la cultura sino también en la gestión de la misma.

PERFIL PROFESIONAL

COMPETENCIA GENERAL

El Técnico Superior en Gestión Cultural será capaz de analizar y evaluar la producción cultural para diseñar, planificar, gestionar y ejecutar proyectos culturales sustentables que, respetando la diversidad cultural, promuevan el desarrollo local en el marco de una cultura cada vez más globalizada.

AREAS DE COMPETENCIA

1. Diseñar, organizar y gestionar todas las etapas necesarias para el desarrollo de proyectos culturales en el marco de la diversidad cultural.
2. Ejecutar y supervisar las etapas implicadas en el desarrollo de proyectos culturales.
3. Planificar la incorporación de los diversos soportes tecnológicos en el desarrollo de proyectos culturales.
4. Identificar e interpretar en el marco histórico-cultural las diversas manifestaciones artísticas para el desarrollo de proyectos culturales.

SUB ÁREAS DE COMPETENCIA

1. Diseñar, organizar y gestionar todas las etapas necesarias para el desarrollo de proyectos culturales en el marco de la diversidad cultural.

- 1.1. Identificar las etapas implicadas para el desarrollo de proyectos culturales.
- 1.2. Planificar el diseño de proyectos culturales.
- 1.3. Aplicar la legislación vigente para el desarrollo de proyectos culturales.
- 1.4. Coordinar equipos de trabajo interdisciplinarios para la generación de proyectos culturales.
- 1.5. Organizar las etapas de ejecución proyectos culturales.
- 1.6. Proyectar el cálculo de costos y beneficios de proyectos culturales.
- 1.7. Evaluar las diversas etapas de proyectos culturales.

2. Ejecutar y supervisar las etapas implicadas en el desarrollo de proyectos culturales.

- 2.1. Liderar la implementación de proyectos culturales.
- 2.2. Controlar las acciones correspondientes para la realización de proyectos culturales.
- 2.3. Coordinar equipos de trabajo para la ejecución de proyectos culturales.
- 2.4. Prever los recursos humanos necesarios para el desarrollo de proyectos culturales.
- 2.5. Operar en la selección y contratación de los recursos humanos

3. Planificar la incorporación de los diversos soportes tecnológicos en el desarrollo de proyectos culturales.

- 3.1. Organizar la implementación de los distintos soportes tecnológicos de sonido, iluminación, informáticos en el marco de proyectos culturales.
- 3.2. Aplicar la implementación de los distintos soportes tecnológicos de sonido, iluminación, informáticos en el marco de proyectos culturales.

4. Identificar e interpretar en el marco histórico-cultural las diversas manifestaciones artísticas para el desarrollo de proyectos culturales.

- 4.1. Identificar los diferentes géneros desarrollados en los medios de comunicación y en los eventos culturales para su aplicación en proyectos culturales.
- 4.2. Utilizar los lenguajes literarios y audiovisuales para el desarrollo de proyectos culturales.



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

4.3. Reconocer la producción cultural de la región.

3.3 ÁREA OCUPACIONAL

El Técnico Superior en Gestión Cultural podrá desempeñarse en:

- Instituciones culturales estatales y privadas.
- Productoras de contenidos: de radio, video, música, teatro y artes performáticas.
- Productoras de espectáculos y eventos culturales.
- Instituciones dedicadas a la conservación y exposición del patrimonio.
- Empresas dedicadas al turismo cultural y receptivo.
- Promoción y producción de artistas.

4.- Estructura Curricular

CARRERA: **Tecnicatura Superior en Gestión Cultural**

Primer Año

Espacio de la Formación Básica							Formación Específica	
448 hs.							160 hs.	
Estado y Sociedad	Antropología Cultural	Tecnologías de la Información y Comunicación	Principios Económicos Financieros	Creatividad	Lenguajes Audiovisuales	Metodología de la investigación social	Comunicación de las Organizaciones	Práctica Profesional I
64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	96 hs.
PRACTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL								
FORMACION ETICA Y MUNDO CONTEMPORANEO								
Total horas: 608								



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

Segundo Año

Espacio de la Formación Básica					Formación Específica			Espacio de Definición Curricular
320 hs.					224 hs.			
Procesos Políticos y Mundo del Trabajo	Taller de Escritura	Lenguaje Musical	Corrientes Artísticas Modernas y Contemporáneas	Tecnología de Sonido, Iluminación y Video	Práctica Profesional II	Gestión de Espectáculos y Eventos culturales	Patrimonio Cultural	
64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	96 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.
PRACTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL								
FORMACION ETICA Y MUNDO CONTEMPORANEO								
Total horas: 608								

Tercer Año

Espacio de la Formación Básica				Espacio de la Formación Específica				Espacio de Definición Institucional
256 hs.				288 hs.				
Problemáticas Socioculturales Contemporáneas	Comunicación Social	Políticas Culturales y Legislación	Lenguaje Visual	Organizaciones Socioculturales	Práctica Profesional III	Turismo Cultural y Desarrollo Local	Análisis y Dinamización de Grupos	
64	64	64	64	64	96	64	64	64
PRACTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL								
FORMACIÓN ÉTICA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO								
Total de horas: 608								

Total de módulos de la carrera 1824



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

5.- ESPACIOS CURRICULARES

PRIMER AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

ESTADO Y SOCIEDAD

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Vinculación de las características del estado moderno en relación con la historia.
- Reconocimiento de las transformaciones del estado moderno.
- Comprensión de las crisis relacionadas con el Estado de Bienestar y las propuestas neoliberales.
- Reconocimiento del debate actual sobre el rol social del estado.
- Análisis de las relaciones entre Estado y Gobierno y la construcción del poder político.

Contenidos:

El legado político y cultural antiguo y medieval y el surgimiento del mundo moderno.

Transformaciones del estado moderno: Los Estado-Nación modernos: surgimiento histórico y características fundamentales. El desarrollo del "Estado de Bienestar". El discurso sobre la "globalización" y su relación con el neoliberalismo: neoconservadurismo, crisis del estado de bienestar y resignificación de las fronteras nacionales. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado. La gravitación del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino. Reconstrucción de la estatalidad. El poder como dimensión constitutiva de la Política.

Perfil Docente:

Profesor de Historia. Profesor en Ciencias Políticas.

ANTROPOLOGÍA CULTURAL

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de los distintos significados de la cultura en la historia.
- Comprensión de las relaciones entre cultura e identidad.
- Reconocimiento de los conceptos de multiculturalismo e interculturalidad.
- Valoración de las manifestaciones culturales de los pueblos

Contenidos:

Naturaleza y cultura. La cultura como objeto de estudio. El concepto de cultura y su construcción histórica. La definición antropológica, política, económica y sociológica de la Cultura. Cultura en el evolucionismo. El colonialismo. Etnocentrismo. Relativismo cultural. Funcionalismo y cultura. El estructuralismo francés. Materialismo Dialéctico. Cultura hegemónica y cultura popular. Cultura, historia e identidad. Las Industrias Culturales. Globalización de la cultura. Las grandes corporaciones multimediáticas contemporáneas. Diversidad cultural. Pluralismo horizontal de las diferencias. La desigualdad cultural. Jerarquías y formas verticales de discriminación. Problemática de la inclusión – exclusión. La diversidad cultural. Multiculturalismo e interculturalidad. Nuevas minorías étnicas y modos de integración y segregación. El lugar de las culturas originarias en América Latina.

Perfil Docente:

Profesor en Antropología.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Comprensión de la “Sociedad de la Información” y la incidencia de la tecnología en la cultura.
- Caracterización de las tecnologías informáticas referidas a la comunicación e información.
- Manejo de editores de texto, presentaciones y diseño de páginas web

Contenidos:

La incidencia de las tecnologías en la cultura y la comunicación: enfoque histórico. El impacto de Internet y las redes informáticas. El desarrollo del multimedia, el lenguaje audiovisual y el diseño.

Herramientas informáticas: Planillas de cálculo para almacenamiento de datos y generación de gráficos. Editores de texto y presentaciones. Recursos básicos de diseño de páginas Web.

Perfil Docente:

Prof. en Informática.

LENGUAJES AUDIOVISUALES

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento del lenguaje audiovisual.
- Diseño y planificación de las etapas en la elaboración de programas audiovisuales.
- Comprensión de las múltiples interrelaciones entre tecnología, lenguajes y producción



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

existentes en la elaboración de programas audiovisuales.

Contenidos:

Modos de comunicación: Planificación de dispositivos de comunicación. Lenguaje y formas de comunicación en soportes y registros diversos. El lenguaje audiovisual. La narrativa cinematográfica. Imagen y sonido. Semiótica de la imagen.

Perfil Docente:

Licenciado en Comunicación Audiovisual. Licenciado en Imagen y Sonido. Realizador de cine y video.

CREATIVIDAD

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de las características del proceso creativo.
- Reconocimiento de las características del proceso de innovación, así como su taxonomía y su impacto sobre la capacidad de emprendimiento.
- Manejo de las técnicas y las herramientas utilizadas para los procesos de creatividad tanto individuales como colectivos.

Contenidos:

Fundamentos teóricos y observaciones empíricas sobre los procesos de creatividad, de innovación y de solución de problemas. El proceso creativo, sus etapas y sus características. La dimensión individual y la dimensión colectiva de la creatividad. Taxonomía del proceso de innovación. Habilidades de pensamiento y la creatividad. Pensamiento divergente y pensamiento convergente. El proceso de solución de problemas. Las herramientas aplicables desarrollo de las habilidades creativas. Aplicación de las herramientas para el desarrollo de la creatividad a la solución de problemas

Perfil Docente:

Profesor en Psicología.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de los procedimientos para la investigación social.
- Análisis de proyectos de investigación en el campo social
- Aplicación de las metodologías de la investigación para la realización de proyectos culturales.

Contenidos:

Realidad y conocimiento. Relación sujeto-objeto. Metodología. Método y técnicas. El método científico. El abordaje científico de la realidad. La investigación social. Características de la investigación. Esquemas o niveles de investigación empírica. Investigación básica y aplicada. Elementos básicos del método científico: Hipótesis. Variables. Indicadores. El trabajo de investigación: Formulación del problema. Fase exploratoria. Diseño de investigación. Trabajo de campo. Trabajo de análisis. Procedimientos de recopilación de datos. Análisis y conclusiones. Realización de informes. La participación social en la investigación orientada al desarrollo local.

Perfil Docente:

Licenciado en Sociología.

PRINCIPIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Compresión de los conceptos fundamentales de microeconomía y macroeconomía.
- Compresión de las relaciones entre economía y la actividad cultural.
- Análisis y aplicación de herramientas de gestión económico - financiera en los proyectos culturales.

Contenidos:

La economía como dimensión de la vida social. Principales corrientes del pensamiento económico. Conceptos fundamentales de microeconomía. Principios de la producción. Los precios y los costos. La oferta y la demanda. El mercado y las diversas formas de competencia. Elementos básicos de contabilidad. Conceptos fundamentales del marketing aplicados a los bienes y servicios socioculturales. Planes y estrategias de marketing y relaciones institucionales. Conocimiento de los mercados y los análisis de audiencias. Los canales de comercialización. Análisis de resultados económicos del sector sociocultural. Principios de macroeconomía. Demanda y oferta. Política fiscal, monetaria y comercial. Balanza de pago. Inflación, desempleo y fluctuación de la actividad económica. Producto bruto y neto. Ingreso y valor agregado.

Perfil Docente:

Licenciado en Administración de empresas. Licenciado en Economía.

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

- Comprensión de los conceptos básicos de la comunicación institucional.
- Análisis de campañas publicitarias institucionales y de su impacto en la sociedad.
- Planificación y aplicación de acciones de comunicación institucional para actividades culturales.

Contenidos:

Rol de la comunicación interna y externa en las organizaciones. La comunicación institucional. La construcción de la imagen institucional. Poder y comunicación. Planificación de la comunicación institucional. Distintas modalidades de comunicación institucional. El marketing y estudios de mercado. El marketing social. Imagen organizacional. Impacto de la tecnología informática en las organizaciones. Publicidad y propaganda. Política de marca. Principios de la publicidad. Los medios y la publicidad. La planificación de la comunicación de eventos culturales.

Perfil Docente:

Licenciado en Comunicación. Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos.

PRÁCTICA PROFESIONAL I

Carga horaria: 96 Horas

La práctica profesional tiene como eje la intervención a través de acciones dirigidas al desarrollo local, basadas en la realización de proyectos vinculados con la actividad cultural. Se entiende la intervención como un proceso que pone en juego saberes específicos y estrategias que se desarrollarán a través de diferentes momentos en el recorrido formativo y con diferentes niveles de complejidad orientadas a desarrollo de proyectos culturales.

Expectativas de Logro:

- Identificación de las instituciones culturales locales y sus modalidades de gestión.
- Dominio en la construcción de mapas e inventarios sobre los eventos e instituciones culturales vinculadas a la realidad local.
- Realización de diagnósticos participativos sobre el impacto del espacio cultural en la sociedad local.
- Manejo de dispositivos de comunicación de materiales producidos para su divulgación.

Contenidos:

Diferencias entre Gestión y Administración. Modelos de Gestión de organizaciones. El proceso de Gestión: recursos técnicos, económicos y conformación de equipos humanos. Perfiles de la gerencia. Gestión y liderazgo. Creatividad en la gestión. Gestión estratégica. Estrategia y desarrollo empresarial. Gestión por proyectos. La gestión de calidad. Características, factores críticos.

Perfil Docente: Titulaciones de nivel Superior en Gestión Cultural.

SEGUNDO AÑO

ESPACIO DE FORMACIÓN BÁSICA

PROCESOS POLÍTICOS Y MUNDO DEL TRABAJO.

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Interpretación de la situación actual del mundo del trabajo.
- Reconocimiento de las diversas formas de organización del trabajo y su relación con los procesos históricos.
- Análisis de los modos de asociación política en el mundo del trabajo.
- Análisis del trabajo en el sector cultural.

Contenidos:

La problemática económica. El trabajo como actividad social fundamental. La producción y el intercambio. Formas cooperativas y comunitarias de trabajo. Las formas de organización del trabajo: La división social del trabajo. Formas organizativas precapitalistas. Mecanización del trabajo, procesos técnicos y desarrollo tecnológico. El conocimiento como factor de la producción. La revolución industrial y los orígenes del capitalismo. Taylorismo y Fordismo: características, impacto sociocultural y relación con el keynesianismo y el contexto de la "sociedad de bienestar". Toyotismo y posfordismo. Neoliberalismo, flexibilización y precarización del trabajo.

El mundo del trabajo, la subjetividad e identidades colectivas. Corporaciones profesionales y sindicatos. El trabajo en el sector cultural.

Perfil Docente:

Licenciado en Sociología. Licenciado en Ciencias Políticas.

TALLER DE ESCRITURA

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Manejo de herramientas para la redacción de textos narrativos destinados a diferentes géneros audiovisuales y eventos culturales.
- Producción y evaluación de textos destinados a la realización de eventos culturales.

Contenidos:

Literatura y medios audiovisuales. El libro, el guión literario, la sinopsis argumental, la adaptación literaria, del guión literario al guión técnico. La estructura narrativa, el argumento, desarrollo de personajes y situaciones, la narración paralela, conflicto, desarrollo, articulación, personajes y antagonistas, culminación y desenlace, Código literario, código visual y código sonoro, el guión de "hierro", y el guión "libre", Guión de museo y exposiciones- Guión de espectáculos.



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

Perfil Docente:

Profesor de Lengua y Literatura.

LENGUAJE MUSICAL

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de principios básicos del lenguaje musical.
- Análisis y reconocimiento de los distintos campos musicales dentro la musicología.
- Caracterización de los modos de circulación de la música académica, popular y folklórica.
- Análisis de géneros de musicales.

Contenidos:

Principios básicos del Lenguaje Musical: Forma, textura, ritmo, melodía y armonía. Música académica, música popular, música étnica y folklórica. Definición de los campos desde la musicología y la antropología. La música académica. Circuitos de circulación, cuerpos estables, vinculación con los organismos de cultura estatales, formas de financiación privada. La tensión entre música contemporánea y la tradición clásico-romántica. La música popular. El género musical como articulador la producción musical en música popular. Circuitos de circulación. La industria discográfica. Compañías transnacionales, las "indies" y la producción independiente. El productor discográfico. La organización de recitales. La música étnica y folklórica. La defensa de las culturas musicales locales. Formas de preservación.

Perfil Docente:

Profesor de Música.

CORRIENTES ARTÍSTICAS MODERNAS Y CONTEMPORÁNEAS

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización de las relaciones entre arte, sociedad e historia.
- Interpretación de las vanguardias artísticas modernas y contemporáneas.
- Análisis de las relaciones entre arte y consumos culturales.

Contenidos:

Definición de arte y el proceso de creación artística. Historicidad y cosmovisiones de época: antigüedad, medioevo, modernidad, contemporaneidad. La estética en la historia. El hecho estético. La producción estética entre el hacer y el saber. Las funciones sociales del arte. La autonomización históricamente progresiva del campo artístico. Producción, circulación y

consumo del arte. La crítica de arte. Las vanguardias artísticas y la utopía del arte para la vida y el arte como transformador de la realidad. La estética como campo de significaciones sociales y políticas en disputa. El postmodernismo. La estética en el diseño, la publicidad y la valorización de mercancías y servicios. La estética de rituales, códigos y consumos culturales que identifican a grupos sociales. Significado de la contemplación estética en la vida actual.

Perfil Docente:

Lic. Artes combinadas. Lic. en Artes Visuales

TECNOLOGÍA DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Conocimiento de las tecnologías relacionadas con eventos culturales.
- Diseño y planificación de las tecnologías en eventos culturales
- Aplicación y evaluación de criterios de calidad en el uso de tecnologías en eventos culturales.

Contenidos:

Tecnología básica de audio: la cadena sonora. Relación señal / ruido. Señales analógicas y digitales. Micrófonos: funciones. Características. Diferentes tipos. Impedancia. Sistemas de conservación de audio, la grabación sonora, tecnología de la grabación de audio, cintas magnéticas y nuevas tecnologías. Ecualizadores, mezcladores. Reproducción de sonido, parlantes, potencia, mono-estéreo. Computación y producción sonora, edición, banco sonoro. Técnica de la grabación sonora: interiores y exteriores, la producción de audio cassette. Producción y musicalización en video y televisión. El sonido en el cine. Espectáculos musicales.

Conocimiento teórico práctico de los conceptos, técnicas y procesos de construcción escenográfica. Análisis e investigación de materiales. Técnicas de reproducción reales y a escala. Aplicación de las técnicas escénicas en la realización de un proyecto escenográfico. Estudio de la naturaleza de la luz y del lenguaje lumínico. Su función expresiva y significado dramático. Modificación del espacio escénico a través del lenguaje de la luz. Estudio de las técnicas de iluminación y procedimientos de montaje. La moderna tecnología aplicada a la iluminación escénica. Proyecto de iluminación: síntesis de los conocimientos de la iluminación para llegar al proceso de creación de un diseño de luz a partir de la metodología general de la escenografía

Perfil Docente:

Titulaciones de nivel superior en Escenografía y/o Iluminación y Licenciatura en Audiovisión (Orientación Sonido)

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

PATRIMONIO CULTURAL

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento del patrimonio histórico cultural.
- Identificación de los valores de la cultura popular y su relación con la construcción de la identidad.
- Valoración de la conservación del patrimonio histórico cultural.

Contenidos:

Historia de la cultura popular. Cultura popular y folclore. Cultura popular e identidad. Definición de patrimonio. Patrimonio tangible e intangible. Preservación del patrimonio. Patrimonio histórico y patrimonio cultural. Patrimonio natural. Evaluación de potencial patrimonial. La gestión local del patrimonio y sus actores. Estrategias económicas para la defensa y promoción del patrimonio. El recurso arqueológico en el medio urbano y rural. Museología.

Perfil Docente:

Museólogo.

PRÁCTICA PROFESIONAL II

Carga horaria: 96 Horas

La práctica profesional tiene como eje la intervención a través de acciones dirigidas al desarrollo local, basadas en la realización de proyectos vinculados con la actividad cultural. Se entiende la intervención como un proceso que pone en juego saberes específicos y estrategias que se desarrollarán a través de diferentes momentos en el recorrido formativo y con diferentes niveles de complejidad orientadas a desarrollo de proyectos culturales.

Expectativas de Logro:

- Identificación de problemáticas culturales en la localidad y análisis de proyectos o programas existentes.
- Realización de proyectos culturales con orientación al desarrollo local.
-

Contenidos:

De las ideas a los proyectos. Etapas de un proyecto: diagnóstico, diseño y formulación, desarrollo y producción, evaluación. La búsqueda de financiamiento como factor condicionante. Desarrollo y producción: las etapas del desarrollo del proyecto. La importancia de los equipos de trabajo y la interdisciplinariedad. La toma de decisiones. Reformulaciones y adaptaciones a imprevistos o cambios en el contexto o en las previsiones originales. Métodos para la programación y el seguimiento de proyectos. Las actividades de producción y difusión. La evaluación de los procesos y los resultados, y la elaboración de informes. La resolución de problemas en el campo laboral en el marco de la Gestión Cultural. Las relaciones entre la

dirección del proyecto y los recursos humanos del proyecto. La Gestión cultural y la comunidad Ética y moralidad. El problema ético contemporáneo. Ética aplicada al ejercicio profesional.

Perfil Docente:

Titulaciones de nivel Superior en Gestión Cultural.

GESTIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS CULTURALES

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de los criterios para la organización de espectáculos y eventos presenciales culturales.
- Análisis y evaluación de la organización de espectáculos y eventos culturales.
- Dominio de la normativa en la organización espectáculos y eventos culturales.

Contenidos:

Generalidades y funciones específicas de la organización de eventos. Clasificación de eventos. Planificación. Etapas de la organización. La difusión y convocatoria de un evento. Actividades post-evento. Equipamientos y logística. Espacios abiertos y cerrados. Pautas legales de la organización de eventos. Medidas de seguridad. Espectáculos artísticos: Repaso histórico y géneros de la puesta en escena. Nociones básicas de escenografía. Ceremonial y Protocolo.

Perfil Docente: Titulaciones de nivel Superior en Gestión Cultural.

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 Horas

En este espacio de desarrollan contenidos vinculados al encuadre profesional.

TERCER AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

PROBLEMÁTICAS SOCIOCULTURALES CONTEMPORÁNEAS

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización de los conceptos de globalización, transnacionalización y regionalización.
- Identificación de interacciones entre “lo local” y “lo global” en las problemáticas socioculturales.
- Análisis de las problemáticas de los bloques regionales y la realidad latinoamericana.



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

Contenidos:

La "postmodernidad" y la cultura contemporánea. "Globalización, transnacionalización, regionalización": Procesos de desarrollo sociocultural: definición conceptual y posiciones críticas. Las relaciones de influencia, intercambio y poder entre naciones y pueblos: enfoque histórico. Lo "local" y lo "global" como eje de redefinición de alineamientos y tensiones socioculturales. Los ambientes socioculturales rural y urbano. La integración en bloques regionales y el rastreo de una perspectiva latinoamericana. El conocimiento en la "sociedad de la información": El lugar del conocimiento en las nuevas modalidades de producción y de trabajo en red. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Los diferentes espacios sociales del conocimiento: el conocimiento científico-académico, el sistema educativo, el sentido común.

Perfil Docente:

Profesor de Historia.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización de la comunicación humana.
- Identificación de los modelos de investigación sobre la comunicación social.
- Reconocimiento de los estudios de comunicación social en América Latina.
- Análisis de la cultura de masas y del rol de las Industrias Culturales.

Contenidos:

La comunicación humana: características y enfoques analíticos. Psicogénesis y sociogénesis de la comunicación. Los estudios sobre comunicación social: Panorámica general sobre el campo de estudios sobre comunicación social, las principales corrientes teóricas y modelos de investigación. Los estudios en comunicación social en América Latina. Medios masivos de comunicación, discursos y representaciones sociales: Desarrollo de los medios de comunicación, tipos y características. La cultura de masas y el impacto de los medios masivos de comunicación en la redefinición del espacio público: disputas ideológicas y producción de consenso. Las Industrias culturales. Cultura de la imagen y tensiones con la cultura textual. Articulaciones entre Educación y Comunicación: ámbitos, prácticas y perspectivas.

Perfil Docente:

Licenciado en Comunicación Social.

POLÍTICAS CULTURALES Y LEGISLACIÓN

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Identificación de las políticas culturales que se aplican en ámbitos nacionales, provinciales y municipales.
- Dominio de la legislación relacionada con la producción de actividades culturales.

Contenidos:

Las esferas de lo público y lo privado. El concepto de sociedad civil en la Filosofía Política. Autonomía, libertad y política. Derechos civiles, sociales y culturales. La acción estatal y los nuevos modos de participación. Políticas culturales y control social.

Las políticas culturales y sus agentes. Bases jurídicas de las políticas culturales. Cultura, territorio y desarrollo. Legislación sobre los medios de comunicación. Derecho de propiedad intelectual. Derechos de autor y conexos. Propiedad industrial. Protección del espacio audiovisual. Impuestos y gravámenes. SADAIC. AADI-CAPIF. Fondo Nacional de las Artes. COMFER. Ley de contrato de trabajo. Seguros. Lineamientos políticos y normativas vigentes en materia de protección y administración del patrimonio cultural. Política y Legislación cultural. La normativa jurídico legislativa y estructura política institucional relacionadas con el derecho de la cultura, la legislación cultural, el derecho cultural internacional y el financiamiento de la cultura.

Perfil Docente:

Titulaciones de Nivel Superior en Gestión Cultural. Abogado.

LENGUAJE VISUAL

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento del lenguaje visual y sus componentes.
- Interpretación de mensajes visuales utilizando diferentes categorías de análisis.
- Evaluación de mensajes generados por diversos soportes gráficos.

Contenidos:

Estética, teoría del diseño gráfico, el alfabeto visual, equilibrio, ritmo, composición, líneas de fuerza, color. Elaboración y diseño de afiches, la postal, las tapas y las portadas de discos, y cassettes, normas y formatos. Isotipo y logotipo, membrete, de la idea a la realización, envases y etiquetas, despleables, diseño tridimensional, gráfica computarizada, programa experto. Técnicas especiales de diseño, boceto, procedimientos de ilustración. Conceptos de denotación y connotación.

Perfil Docente:

Diseñador en Comunicación Visual. Diseñador Gráfico.



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

ORGANIZACIONES SOCIOCULTURALES

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización de los ámbitos públicos, privados y de la sociedad civil.
- Reconocimiento de las asociaciones civiles y sus componentes legales.
- Manejo de las formas de financiamiento de los proyectos socioculturales.

Contenidos:

Definición de los ámbitos público, privado y de la sociedad civil. Modelos de gestión en el ámbito público y en el ámbito privado y mixto. Municipio, provincia, estado nacional: competencias y responsabilidades. Gestión municipal y desarrollo local. Formación de redes y proyectos regionales, provinciales y nacionales. Cooperación internacional. Organizaciones no gubernamentales, fundaciones, empresas y emprendimientos mixtos. Financiamiento de Proyectos Socioculturales: Pluralidad de fuentes de financiamiento. Incorporación de criterios gerenciales a la gestión sociocultural. Marketing y promoción para el patrocinio. Cooperación transversal intersectorial y proyectos concertados. Contexto económico financiero y circuitos de asignación de fondos. Concepto de planificación y gestión financiera. Presentación y evaluación de factibilidad de proyectos.

Perfil Docente:

Titulaciones de Nivel Superior en Gestión Cultural.

PRÁCTICA PROFESIONAL III

Carga horaria: 96 Horas

La práctica profesional tiene como eje la intervención a través de acciones dirigidas al desarrollo local, basadas en la realización de proyectos vinculados con la actividad cultural. Se entiende la intervención como un proceso que pone en juego saberes específicos y estrategias que se desarrollarán a través de diferentes momentos en el recorrido formativo y con diferentes niveles de complejidad orientadas a desarrollo de proyectos culturales.

Expectativas de Logro:

- Identificación de las relaciones entre economía y cultura en la localidad.
- Realización de proyectos culturales sustentables orientados al desarrollo local.
- Divulgación de los proyectos culturales.
-

Contenidos:

La Gestión Cultural: relaciones entre producción cultural y sustentabilidad económica. La resolución de problemas en el campo laboral en el marco de la Gestión Cultural. Análisis de sustentabilidad de proyectos culturales. Proyectos culturales y empleo. La economía de la

cultura en el desarrollo local. Fuentes de financiamiento de proyectos culturales. Diferentes formas asociativas para la actividad cultural. La cultura desde los ámbitos estatales, privados y de la sociedad civil.

Perfil Docente:

Titulaciones de Nivel Superior en Gestión Cultural.

TURISMO CULTURAL Y DESARROLLO LOCAL

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento del turismo cultural como marco para la realización de actividades culturales.
- Identificación de los espacios de desarrollo de propuestas de turismo cultural.
- Análisis y evaluación de proyectos de turismo cultural.

Contenidos:

Concepto de turismo y turismo cultural. Historia. Tipologías del turismo cultural. Turismo cultural y economía. Turismo patrimonial. Turismo religioso. Turismo rural. Turismo de eventos culturales: Fiestas patronales, espectáculos, ferias de arte, artesanías, festivales, exposiciones, representaciones escénicas. Actividades relacionadas. Turismo receptivo. Turismo cultural y eventos culturales. Los paquetes turísticos. Turismo cultural e identidad. Generación de empleo. Introducción a la Museología: conceptos y fines. Tipología. Coleccionismo. Evolución. El museo y su interacción con el medio social. Desarrollo local. Modelos teóricos e históricos. El regionalismo y la difusión del concepto de “desarrollo local”. El componente sociocultural en la problemática inclusión/exclusión. Indicadores socioculturales nacionales, jurisdiccionales y locales. Modelos y métodos de intervención. Contextos, ámbitos y sectores de intervención.

Perfil Docente:

Licenciado en Turismo.

ANÁLISIS Y DINAMIZACIÓN DE GRUPOS

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de “lo grupal” y su relación con la dinámica institucional.
- Identificación de las diversas interacciones que se presentan en la actividad grupal e institucional.
- Dominio de herramientas para intervenir en diferentes grupos e instituciones.

Contenidos:

Aprendizaje y comunicación en los grupos. El poder: escena grupal- actores-condiciones institucionales y sociales. La ilusión de los orígenes; la dinámica de grupos; análisis de demanda, lectura de necesidad; el nacimiento del espacio grupal de trabajo. Dispositivo grupal de trabajo. Lo grupal como campo de problemáticas. Texto grupal. Latencia y emergencia en



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

los grupos de trabajo. Los organizadores grupales. Redes de relaciones: herramientas y técnicas de trabajo. Dimensión institucional de grupos. Dinamización de grupos: Organización y reparto de tareas. Cooperación y confianza en el grupo. Estimulación de la creatividad. Métodos y procedimientos. El rol del coordinador. Observación y registro de la dinámica grupal: Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos. Métodos y procedimientos de registro

Perfil Docente:
Psicólogo.

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 Horas

En este espacio de desarrollan contenidos vinculados al encuadre profesional.

6.- EJE DE LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y LA EXPERIENCIA LABORAL

La creciente complejidad de los sistemas tecnológicos enfrenta al trabajador técnico-profesional con situaciones cotidianas que requieren la puesta en acción de competencias configuradas como capacidades complejas. Estos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes deben ser construidos en el nivel educativo mediante abordajes pluridisciplinarios que tiendan a estrechar la diferencia entre el *saber hacer* exigido en el campo profesional y el *saber* y el *hacer*, a menudo fragmentados en las prácticas pedagógico-didácticas vigentes en la actualidad.

La Educación Tecnológica y Profesional Específica en el Instituto Superior de Formación Técnica asume el desafío de articular las lógicas del sistema productivo y el sistema educativo, a fin de superar la vieja separación entre los modelos de educación y trabajo y los procesos productivos en que se han venido expresando algunas prácticas socioeducativas.

La práctica como eje vertebrador del diseño tiene un fuerte peso específico en cada una de las asignaturas por medio de actividades que contextualicen los contenidos, establezcan evidencias de logro de las expectativas propuestas y contribuyan a la formación de las competencias profesionales expresadas en el Perfil Profesional.

En el Proyecto Curricular Institucional se expresarán las características de estas actividades y su articulación entre los diferentes espacios y asignaturas

Además a través del espacio de la Práctica Profesional, se busca especialmente que los alumnos estén en contacto directo con las tecnologías y los procesos que hacen a su futura inserción laboral mediante experiencias directas en organizaciones productivas y relacionadas con sus áreas ocupacionales. Estas se pueden realizar mediante los diversos formatos con los que cuenta el sistema educativo (pasantías, alternancia, etc.) o la acreditación de experiencias laborales del alumno

En este espacio se diferencian y profundizan los contenidos que dan sentido a las diversas orientaciones de las tecnicaturas superiores generando saberes esenciales

para su futura práctica laboral

El eje de la práctica instrumental y la experiencia laboral se centra en la búsqueda de capacidades profesionales para lograr:

- La crítica y el diagnóstico a través de una actitud científica
- Una actitud positiva ante la innovación y el adelanto tecnológico.
- La participación en equipos de trabajo para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- La adaptación a nuevos sistemas de organización del trabajo
- La valoración de la capacitación permanente para elevar las posibilidades de reconversión y readaptación profesional.

Con estas capacidades el egresado podrá ingresar y participar en el medio productivo de una manera más eficiente.

7.- Formación Ética y Mundo Contemporáneo

La Formación Ética tiene su sustento jurídico como contenido y propósito curricular, en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en la Ley Federal de Educación 8 N° 24.185), en la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (N° 11.612) y en las convenciones internacionales adoptadas.

Formación Ética es una propuesta educativa que se sustenta en la vivencia y la transmisión de este principio en todo el desarrollo curricular y su proyección en la sociedad. Devela las implicancias éticas de todos los contenidos curriculares, tomando como referente los principios y valores sostenidos por el contexto socio-cultural de nuestro país: vida, libertad, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

Los desafíos éticos del presente y del futuro, no admiten una neutralidad valorativa. Una Ética basada en valores requiere una coherencia entre el pensar, enunciar y el hacer. Es así que debemos pensar en las organizaciones como centros financieros, productores de bienes y servicios y diseñadores de estrategias de negocios, pero también como centros sociales, productores de valores y éticas, depósitos de integridad y cultura y diseñadores de procesos y relaciones.

Crear un espacio de reflexión libre alrededor de los temas éticos aplicados al campo profesional, obedece al propósito de que el futuro profesional tenga competencia para actuar de modo consciente y activo, conocedor de los alcances y consecuencias de sus acciones en el medio en el que le corresponda actuar.

El ser humano como sujeto histórico, actúa y se ve condicionado por un escenario de límites difusos denominado *contemporaneidad*. Se presentan allí, diversas valoraciones, expectativas y perspectivas que influyen de manera más o menos consciente, en las acciones individuales y colectivas. La inclusión de las temáticas de *Mundo Contemporáneo* se sustenta en el propósito de que en cada Espacio Curricular se aborden los contenidos a partir de la realidad actual a fin de formar a los futuros profesionales como actores de su época.

Correlatividades

Para Aprobar	Debe tener Aprobado
Gestión de Espectáculos y Eventos	Tecnologías de la Información y Comunicación.



Correspondiente al Expediente N° 5801-2.090.631/07

culturales	Creatividad. Práctica Profesional I
Procesos Políticos y Mundo del Trabajo	Estado y Sociedad
Patrimonio Cultural	Antropología Cultural
Práctica Profesional II	1er. Año completo
Problemáticas Socioculturales Contemporáneas	Procesos Políticos y Mundo del Trabajo.
Comunicación Social	Comunicación de las Organizaciones Tecnologías de la Información y Comunicación
Políticas Culturales y Legislación	Procesos Políticos y Mundo del Trabajo
Lenguaje Visual	Corrientes Artísticas Modernas y Contemporáneas
Organizaciones Socioculturales	Procesos Políticos y Mundo del Trabajo
Turismo Cultural y Desarrollo Local	Patrimonio Cultural
Práctica Profesional II	2do. Año completo

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta los criterios del eje de la Práctica Instrumental y la Experiencia Laboral y el Perfil Profesional de este técnico superior se denota la importancia de contar con espacios físicos y el equipamiento necesario para que los alumnos puedan realizar sus prácticas y ensayos con la frecuencia suficiente para apropiarse de un saber hacer que le permita comprender y actuar en situaciones educativas que contribuyan a la formación de las competencias profesionales

Por esto, los Institutos que implementen esta oferta de Tecnicatura Superior deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y de desarrollo de las diferentes asignaturas, ya sean aulas, talleres, estudios o cualquier otro.

Estos estarán equipados con los materiales didácticos, ya sean informáticos, equipamiento de talleres y estudios para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación, lucha contra incendios y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

El Instituto podrá realizar convenios con otras instituciones que cuenten con los espacios y equipamiento que la institución no posea en forma suficiente, así mismo será conveniente convenir con empresas del sector productivo afín con la tecnicatura para la realización de prácticas, ensayos, pasantías, etc.